

# Anuncian «estricto control» de frontera a partir del viernes

Desde el viernes 26 de julio a las 12:01 a.m. y hasta el lunes 29 a las 11:59 p.m., habrá «estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto vía terrestre, aérea y marítima, así como en el paso de vehículos».

El anuncio quedó plasmado en una resolución conjunta entre los ministerios del Interior, Justicia y Paz y de la Defensa, por motivo de las elecciones presidenciales del 28 de julio, convocadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

De acuerdo con lo reflejado en el escrito, la medida tiene como fin «resguardar la inviolabilidad de la frontera y prevenir las actividades de personas que pudieran representar amenazas a la seguridad de Venezuela, con motivo de la elección presidencial del próximo 28 de julio».

«Se mantiene la suspensión del porte de armas de fuego y armas blancas», prosiguieron al dejar por sentado la prohibición de expendio y distribución de bebidas alcohólicas, desde el viernes 26 a las 12:01 a.m. y hasta el lunes a las 11:59 p.m.

Durante esos cuatro días descritos, también quedan suspendidas reuniones y manifestaciones públicas, así como concentraciones en cualquier parte del territorio nacional.

Con información de La Nación